



**Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas  
(COPREMFA)**  
"Todo por la Patria"

**ESPECIFICACIONES TECNICA  
COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL**

**COPREMFA-DAF-CD-2024-0014.**

**SERVICIO DE CATERING**, el cual será servido al personal que participará en el taller **"Inducción a los Procesos de Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas"** a llevarse a cabo el día 07/06/2024.

## **1.00 OBJETO DE LA COMPRA POR DEBAJO DEL UMBRAL.**

Constituye el objeto de la presente convocatoria recibir propuestas de personas físicas y/o jurídicas, con experiencia en **el servicio de catering**, atendiendo a las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencia y a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, su Modificación la Ley 449-06, y su reglamento de aplicación, el Decreto No. 543-12, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente Especificaciones Técnicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

## **1-01 CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES.**

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Compra **por debajo del umbral** implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, representante legal y agentes autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en las especificaciones técnicas, en la Ley No.340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación, el Decreto No. 543-12, los cuales tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

## **1.02 PROCESO DE SELECCIÓN.**

La modalidad de contratación a utilizar será la de Compra Menor.

## **1.03 DISPONIBILIDAD Y RETIRO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA.**

Los Términos de Referencia estarán disponibles para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la **Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA)** Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón, en horario de 09:30 a.m. A 03:00 p.m., y en el portal administrado por el Órgano Rector, [www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do).

## **1.04 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar sus ofertas basándose en las especificaciones suministradas en los presentes términos de referencias. Las descripciones del servicio que queremos adquirir para dar satisfacción a nuestras necesidades con el presente proceso de Compra menor son las siguientes:

## LOTE ÚNICO.

No	Descripción
1	Servicio de catering para 90 personas el cual incluye: <b>Desayuno.</b> Rollo de queso, pasas, almendras, tabla de jamón, queso, fiambre, con frutas y aceitunas variadas con dic de tomate, panes, gatore, refrescos de diferentes sabores, jugos de naranja, de limón, botellas de agua confee break. <b>Almuerzo:</b> Arroz amarillo y blanco, cerdo horneado, pechuga a la gorden blue, ensalada verde y codito.

### **Alcances del servicio**

Los oferentes/proponentes deberán de considerar en sus propuestas los alcances detallados a continuación:

**Utensilios y cubertería:** platos, tenedores, cuchillos copas, mesas redondas, mesas de buffet, mantelería, bambalinas, servilletas decoración del evento y del buffet, montaje, coordinación y desmontaje, mozos, hielo, jugos, neveras jumbo, palita y agua.

**Personal Técnico:** Los Oferentes/Proponentes deberán presentar el personal técnico requeridos más abajo, para la instalación de las utilerías del evento, la preparación de la actividad inmediata, para servir consumiciones, para mantener la limpieza durante el desarrollo de la actividad, entre otras necesidades presentadas, deberá estar el personal como **supervisores camareros, técnico para instalar las utilerías del evento y persona para el área de la limpieza continua.**

**Personal Supervisor:** Los Oferentes/Proponentes deberán presentar supervisores capacitados en desarrollo de eventos, acciones disciplinarias, manejo de conflictos, comunicación efectiva y otros requerimientos del área.

**Logística y Transporte:** Los Oferentes/Proponentes deberán presentar los vehículos suficientes para ser utilizados en el transporte del personal técnico, personal supervisor, materiales de apoyo y los equipos a utilizar en el montaje del evento.

**Ubicación del Evento:** Los Oferentes/Proponentes deberán de considerar en sus propuestas que dicho montaje se efectuará en **salón Auditorio “General de División José Antonio Salcedo”, de la Escuela de Graduados de Dotrina Conjunta (EGDC)”** del Ministerio de Defensa, el día 06/05/2024 a las 17:00 pm, y se retirará el 07/05/2024 a más tardar a las 17:00 pm.

**Nota:** El oferente que resulte adjudicado del presente proceso se le pondrá en contacto con el departamento de logística de esta **Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA)**, con la

finalidad de coordinar el montaje del evento y los ensayos de este, los cuales deberán realizarse dos (02) días antes de la fecha pactada.

**Responsabilidad del Oferte:** Queda bajo responsabilidad del oferente, el transporte, el desayuno y almuerzo del personal técnico, combustibles a utilizar en el evento y cualquier eventualidad presentada durante su desarrollo.

#### **1.06 FORMA DE PRESENTACIÓN.**

El idioma oficial de presentación para el presente proceso es el español, por lo tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente y el departamento de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o de encontrarse en un idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

Los Oferentes tendrán hasta la fecha indicada en el Cronograma, para presentar propuestas para el presente proceso, que ha sido publicado en el portal de la Dirección de Contrataciones Públicas [www.comprasdominicanas.gob.do](http://www.comprasdominicanas.gob.do).

El precio de la oferta deberá estar en la moneda Nacional, es decir en Pesos Dominicanos (RD\$), y esta deberá tener una vigencia mínima de sesenta (60) días hábiles a partir de la fecha de recepción de su propuesta.

#### **2.00 CONDICIONES DE PAGO.**

El departamento de cuentas por pagar, de la **Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA)**, solo someterá a pagos, los expedientes que cumplan con las documentaciones siguientes:

Presentación de una FACTURA, la cual deberá contener lo siguiente: Numerada Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.

Deberá tener una descripción de los artículos suministrados.

Certificación firmada y sellada de recibido del Departamento correspondiente, mediante la cual se constata la legitimidad del documento.

Número de Comprobante Fiscal Gubernamental.

Los precios incluidos en la misma deberán estar en Pesos Dominicanos (RD\$) con el ITBIS transparente.

El beneficiario deberá depositar dicha factura en el Departamento de Contabilidad de la **(COPREMFA)**, para los fines de lugar.

#### **2.01 FORMA DE PAGO**

Los Oferentes/Proponentes deberán considerar, que luego de haber sometido la factura correspondiente para fines de pago, en la forma descrita en el punto 2.00,

en la **Comisión Permanente para la Reforma y Modernización de las Fuerzas Armadas (COPREMFA)**, realizara el pago correspondiente en un tiempo aproximado menor a los de 60 días hábiles.

### **3.00 PRESENTACION DE DOCUMENTOS.**

Las Ofertas se presentarán en un Sobre cerrado en un (1) original, debidamente identificados, firmados y sellados en todas sus páginas, con las siguientes inscripciones:

La forma de presentación de las propuestas deberá ser por el Portal transaccional de compras dominicana o de manera presencial, depositadas en el Departamento de Compras, COPREMFA., en el tiempo fijado en el cronograma de dicho proceso.

#### **NOMBRE DEL OFERENTE**

(Sello social).

Firma del Representante Legal.

Departamento de Compras y Contrataciones, **COPREMFA.**

Referencia: Compra menor **COPREMFA-DAF-CD-2024-0014.**

Dirección: Av. 27 de febrero Esq. Av. Gregorio Luperón,

D.N.Teléfonos: 809-530-5149 Ext. 3890

Email [comprascopremfa@mide.gob.do](mailto:comprascopremfa@mide.gob.do)

#### **DEBERÁ CONTENER EN SU INTERIOR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

- a) Formulario de Oferta Económica, **(SNCC.F033)**, firmado y sellado o **Cotización** firmada y sellada por el Representante Legal de la compañía
- b) Copia del Registro Nacional de Proveedores (RPE Activo) donde indica que tiene dichos rubros, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- c) Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- d) Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (TSS).

### 3.00 ELEGIBILIDAD.


Que el Oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, y que el Rubro presentado en su RPE coincida con el objeto contractual de este proceso; y esté autorizado para tener relaciones comerciales con el Estado Dominicano, así mismo deberá de estar al día con el pago de sus obligaciones y compromisos fiscales y que los productos ofertados cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas.

### 4.00 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

El Departamento de Compras y Contrataciones en conjunto con los peritos especializados en el área evaluarán las Ofertas, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, calidad, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito a los Oferentes el resultado del proceso. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos y presente la Oferta Económica con menor precio/calidad, considerándose como la más conveniente el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, siempre y cuando esta haya cumplido con lo exigido en los Término de Referencia, y se le considere conveniente a los intereses de la Institución.

  
**HERIBERTO A. PEÑA RIVAS**  
Capitán Adm. de Empresas, ERD  
Encargo del Departamento de Compras COPREMFA.

